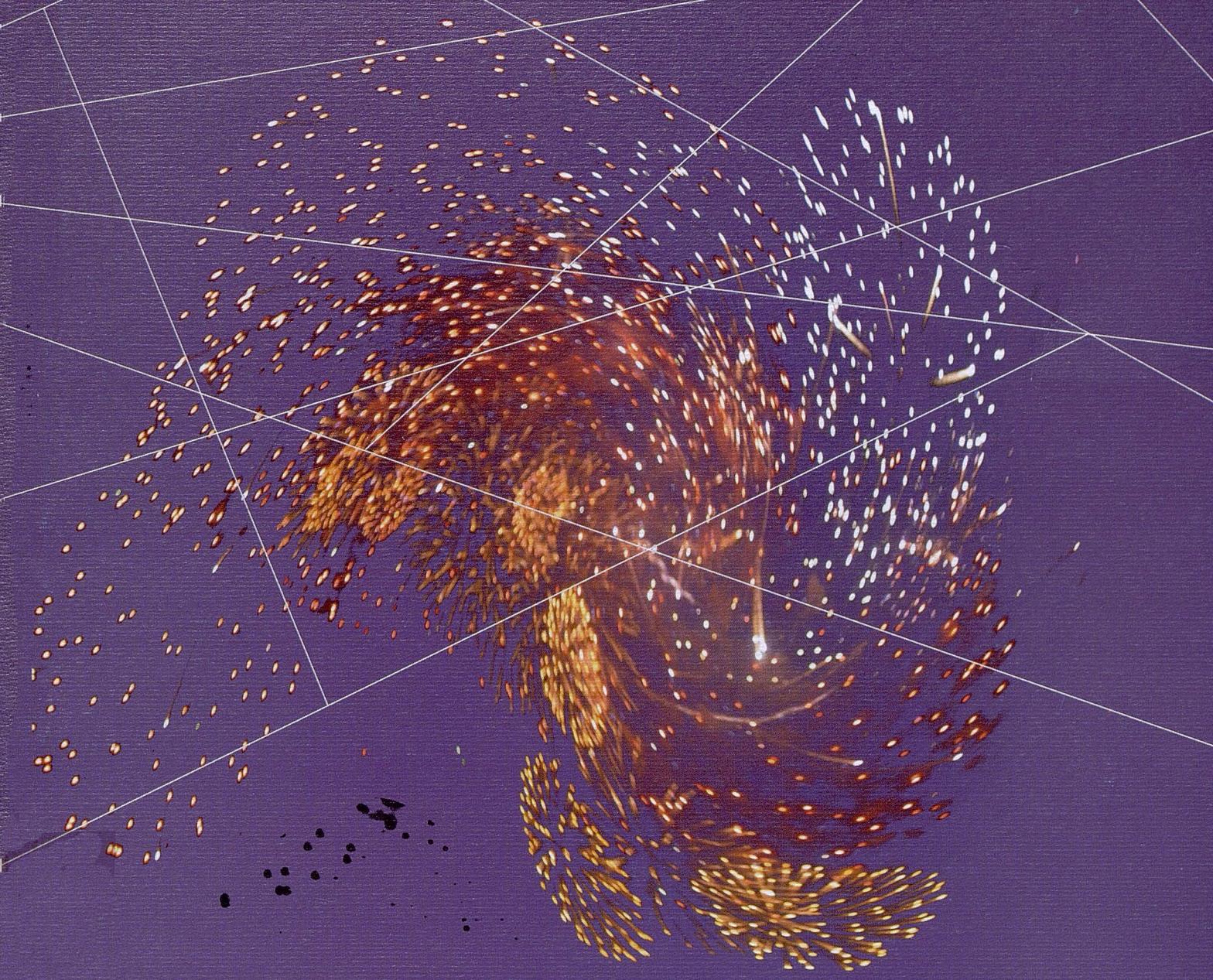


noventas jornadas archivísticas

**"LOS NUEVOS PARADIGMAS
DE LA ARCHIVÍSTICA"**



11 a 14 de Marzo de 2008
Punta Umbría (Huelva)

novenas jornadas archivísticas

“LOS NUEVOS PARADIGMAS DE LA ARCHIVÍSTICA”

Dirección Técnica: **Remedios Rey de las Peñas**

del 11 al 14 de marzo de 2008
PUNTA UMBRÍA (HUELVA)

Organiza: Diputación Provincial de Huelva

3

EL NUEVO PARADIGMA DE LA DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA Y LOS TRABAJOS DE LA CNEDA

Antonio HEREDIA HERRERA
Vocal Comisión Nacional

De acuerdo con el título, mi intervención tendrá dos partes diferenciadas. La primera es responsabilidad total de la que os habla, y son opiniones que me corresponden al tratar de acercarme al postmodernismo, la segunda –como miembro de la Comisión de Normas de descripción archivística, dentro del Ministerio de Cultura, no trata sino de transmitir lo más fielmente posible los trabajos emprendido por dicha Comisión.

El referido título se adecua al de las IX Jornadas archivísticas de Huelva que no hacen sino evidenciar, una vez más, la modernidad, la puesta al día que se propone siempre Remedios Rey de las Peñas, responsable de la convocatoria.

Paradigma⁽¹⁾ hoy es un término de referencia obligada. Paradigma, nos dice el DRAE es “ejemplo o ejemplar”, es decir modelo. Añade también “conjunto virtual de elementos de una misma clase que pueden aparecer en el mismo contexto” que trasladado a la descripción archivística afecta al conjunto o conjuntos de entidades archivísticas situados en un contexto o en más de uno. La nove-

dad empieza, y me adelanto a lo os exponga después, porque, a la hora de describir, no hablaremos solo de documentos de archivo, que sin duda son la parte más significativa de esas entidades, sino de otras unidades de descripción, porque ahora no describiremos sólo documentos de archivos sino los contextos en que éstos se sitúan que, al convertirse en sujetos de la descripción, no serán sino unidades de descripción también.

Si “paradigma” es un término inexcusable para muchos como signo no de modernidad sino de postmodernidad, el término “contexto” no le va a la zaga. De aquí que el nuevo paradigma de la descripción archivística a nivel internacional parte, en buena medida, de un contexto que se configura –como veremos- a partir de la corriente postmodernista uno de cuyos principales inspiradores es el filósofo francés Jacques Derrida con su obra “Mal de archivo” publicada en 1996 y traducida un año después al español y cuyo texto destila una buena dosis de poesía. Sus difusores más fervientes son, entre otros, Terry Cook, canadiense, profesor de

Archivística en la Universidad de Manitoba, conocido entre nosotros por su teoría sobre la macrovaloración; Brien Brothman, también canadiense que ejerce en el Archivo de Rhode Island; Verne Harris, el más devoto de todos, director del Proyecto del Centro de la Memoria de la Fundación Nelson Mandela, situado en un entorno archivístico y documental como es el del apartheid sudafricano donde los medios de comunicación están controlados por la censura opresiva del régimen y los secretos oficiales protegidos sarcásticamente por la ley de Protección de la información. Su devoción es tal que ha llegado a decir que “es imposible hablar del archivo sin tener que hablar de Derrida”. Y continuando con los seguidores, en Europa, es significativo Eric Ketelaar, profesor de la Universidad de Ámsterdam. Aunque, como acabamos de ver, las primeras voces se alzan en Canadá, actualmente se adentran en Sudáfrica, Holanda, Usa y Australia y resulta evidente, con relación a Europa, la reciente tradición archivística de algunos.

Son los propios seguidores del postmodernismo quienes reconocen la jerga de su lenguaje llegando a admitir su difícil comprensión y son también ellos quienes provocan cuando dicen que es muy fácil ponerse en contra y criticarlo con intención de desmontarlo. Vuelvo a recurrir a Verne Harris que afirma “ningún gesto derridiano se da sin una creación de nuevos términos”. En efecto la invención de términos en el entorno postmodernista llega a dificultar las traducciones, es el caso de “archivalización”, de “archivación”, de “archivo” o de “record group” que no tiene referente en la Archivística española –sería un error traducirlo por nuestro grupo de fondos- por tratarse de una creación arbitraria que puede ser un fondo, un grupo de fondos o una fracción de fondo de una macroinstitución.

Por otra parte, Derrida en el uso abusivo del término archivo no trasciende la precisión porque por encima del Archivo como institución y del archivo como contenido documental, lo que parece obsesionarle es la memoria, sin rastro de algunos olvidos, y resulta, sin embargo que quienes, como

él, ensalzan la memoria parten de un olvido generalizado que se traduce en una inopia para justificar la novedad..

Además de paradigma, de memoria y de contexto hay otro término preferido “de-construcción”. “De-construcción” no pretende identificarse con reinención, pero en su trayectoria no sé si llega a la desfiguración, sí desde luego a la creación y así suele ser empleada por los restauradores más avanzados en el entorno de la gastronomía.

Dicho lo cual no cabe duda que las traducciones a veces se hacen difíciles de entender y su lectura puede ser incómoda. Y con esto no quiero dificultar el interés que sintáis por acercaros a textos postmodernistas que sin duda tienen una gran incidencia en la denominada también Archivística postmoderna que debemos conocer⁽²⁾.

A pesar de esa que he denominado hace un momento provocación por parte de los autores citados, voy a procurar no caer en la tentación fácil de desmontar sino tratar de acercarme a sus contenidos y a su trascendencia sobre todo a la hora de la descripción.

Como toda nueva forma de pensamiento que, consiguientemente, suponga una nueva actitud ante casi todas las manifestaciones del comportamiento humano, es necesario hacer un análisis a fondo extrayendo lo positivo y lo negativo y tomar posiciones. No cabe la menor duda que el postmodernismo es difícil de definir, de comprender y que cuestiona valores y verdades establecidas pero por otra parte la actitud postmodernista “se inclina a primar la heterogeneidad sobre la pureza, la diversidad sobre la unidad, lo local sobre lo universal, lo popular sobre la cultura elitista”⁽³⁾ y alguno de estos planteamientos quizá deba ser tenido en cuenta.

Os comenté intencionadamente, al principio de mi intervención, que la obra de Derrida destilaba poesía porque los postmodernos también toman de la poesía alguno de los valores que hoy se le reconocen. Sin embargo, no sé si a la Archivística puede atribuirse el valor que algunos teóricos de la literatura atribuyen a la poesía cuando dicen que “el valor esencial de ésta reside en su capaci-

dad, a través del uso del lenguaje, para transfigurar, distanciar y hacer parecer extrañas aquellas cosas que nos son familiares”, y también, “romper hábitos de pensamiento, generar ambivalencia de sentimientos y ambigüedad en el entendimiento”⁽⁴⁾ lo que resulta extremadamente fuerte aplicado a la Archivística aunque solo se trate de cuestionar de forma lúdica los términos de nuestra práctica archivística. No puede resultar extraño que por este camino la descripción pueda llegar a ser más interpretación que representación, cuando hasta ahora hemos creído todo lo contrario.

El postmodernismo como concepción social procede de los nuevos izquierdistas nacidos en la postguerra.

El postmodernismo trata de desnaturalizar aquello que la sociedad asume como natural.

Alienación y desorientación son notas del postmodernismo.

Nada en él hay objetivo, nada natural y por eso busca “la desestabilización de la verdad a partir de la desconfianza hacia los conocimientos objetivos y las verdades universales”.

El postmodernismo se sitúa en el relativismo, en el escepticismo y a partir de dicha posición inicia la “de-construcción”.

Enfatiza sobre la diversidad humana, tratando de recuperar las voces marginadas para la construcción de la memoria.

Utiliza un lenguaje enmarañado y una jerga impenetrable –ya lo hemos dicho antes- que desafía la comprensión.

Todo esto no es una interpretación mía que os pudiera sorprender, no lo digo yo, lo dice Terry Cook⁽⁵⁾ que no está bajo sospecha.

El postmodernismo por su misma naturaleza presenta más dudas que certeza, a veces incluso plantea más preguntas que respuestas⁽⁶⁾. Sorprende cuando dice que han sido “los procesos archivísticos y de gestión documental los que han deslegitimado a las mujeres” que han permanecido ausentes de la formación de la memoria histórica.

Aún así, no podemos permanecer ajenos e indiferentes porque la pasividad puede permitir la

invasión, la entrada y hasta la ocupación y con ella la suplantación. De aquí que nos interesa conocer, como archiveros, la incidencia del postmodernismo en la Archivística que a no dudar se centra en el contexto, en la relación de poder atribuido al archivero a la hora de configurar el Patrimonio histórico, en la naturaleza del documento identificado con la memoria, entre otras cuestiones. Dediquemos alguna reflexión a las tres citadas

El interés desmesurado por el contexto o más de uno (recordemos el proyecto Internares que reconoce cinco) nunca ha sido ajeno a los archiveros. Desde hace bastantes años, siempre que hemos organizado los documentos, partiendo del principio de procedencia, difícilmente hemos podido prescindir del análisis del o de los contextos manifestados a partir del productor, de sus competencias, funciones y actividades, de los procedimientos, de la legislación. La contextualización es práctica instalada en la vida diaria de los archiveros. Se me viene a la memoria la organización que hice en su día- hablo de la década de los sesenta- de los mal denominados “Papeles de Cádiz” que aparentemente no eran sino un montón de papeles viejos. Gracias al ejercicio de la contextualización pude identificar dos fondos diferentes, los de los dos Consulados mercantiles de Sevilla, el Consulado de cargadores a Indias de 1543 y el Consulado marítimo y terrestre de 1784. Ahora bien en el tema de los contextos cabe cierta apreciación. La contextualización la hemos aplicado a la hora de la organización sin perjuicio de que necesariamente trascendiera a la hora de la transmisión tanto a partir de la descripción como de los instrumentos de descripción, lo que ahora se pretende es describir los contextos junto a los propios documentos.

Algo sobre la atribución de poder al archivero a la hora de la configuración del Patrimonio histórico a partir de la valoración y de la selección. Ese poder, hoy, no es del archivero cuando los procesos de valoración se asumen desde una amplia corresponsabilidad.

En cuanto a la naturaleza del documento que trasciende a la identidad del Archivo y del archivero, uno de los conflictos resulta de la distinción y opción entre documentos de prueba y documentos como memoria, conflicto que quizá está superado en nuestro entorno desde el momento en que el documento de archivo es tanto prueba como testimonio porque lo uno no quita lo otro. Los documentos más allá de la prueba y gracias a su permanencia en virtud de la valoración, de la organización, de la descripción hacen consistente a la memoria. Es decir establecen una conexión entre el pasado y el futuro.

En el entorno postmodernista, me parece importante destacarlo, se asocia, con demasiada frecuencia y ligereza, a mi entender, al archivero con el historiador. Al hasta ahora conservador y gestor de los documentos se le adjudica la responsabilidad de la función investigadora para la construcción de la memoria.

A la hora tanto de la valoración como de la descripción que son las funciones archivísticas donde el postmodernismo mantiene su mayor incidencia –no lo perdamos de vista- a partir de la insistencia en el conocimiento de los contextos, en uno y otro caso, más que en los propios productos que se valoran o describen, el archivero es más investigador que otra cosa, alejado de los problemas “domésticos”, cotidianos y hasta tediosos en los Archivos, hasta el punto de parapetarse en posiciones teóricas alejadas de la realidad. Me he preguntado más de una vez ¿Cuántas transferencias ha gestionado Terry Cook y cuántos documentos amontonados ha hecho reconocibles?

En esta línea el documento en sí, a la hora de la descripción, cede interés a favor de los agentes relacionados con los documentos, que además de los productores pueden ser los autores, los coleccionistas o los destinatarios, y a favor de las funciones y actividades que los determinan y más que describirlos investiga sobre ellos como principales personajes del contexto. A este respecto resulta evidente esta influencia a la hora de la aplicación

de la Norma ISAAR cpf y la previsible aplicación de la ISDF, sobre las que luego insistiremos.

Pero hay algo que conviene resaltar. La ISAD(G) ha favorecido una descripción bastante plana, o lineal, y lo que ahora se pretende es mayor profundidad, mayor relieve y esto puede conseguirse a partir de la descripción de los contextos. No tengo ninguna objeción al respecto siempre que los contextos no ocupen el lugar de los documentos de archivo que son el primer y principal objetivo de esta función.

Lo que sorprende es que el postmodernismo con su afán de reinventar lo estimado natural hasta ahora⁽⁶⁾, a partir de la de-construcción, resalte cuestiones evidentes por constatadas. Es el caso, que tanto pregona, de la activación de los documentos desde las interrogaciones e interpretaciones de los usuarios. Es innegable que los documentos tienen muchas historias, son dinámicos y no estáticos porque responden a tantas preguntas como les haga una misma persona o varias, pero a partir de aquí la naturaleza del documento no cambia, permanece y en esa estabilidad, en esa permanencia, tachada de positivista por los postmodernistas, nosotros atribuimos un papel decisivo al archivero. De aquí que mientras la objetividad del documento pierde sentido porque según los postmodernistas el documento es cambiante, insisto en que la objetividad, admitiendo su relatividad, permanece, lo que es dinámico es el diverso uso de los documentos a partir de los usuarios. Hasta el punto que los documentos, entiendo, son unos y las memorias más de una.

En relación con el tema de la memoria hay una reiterada denuncia postmodernista: nuestra atención casi monográfica a los documentos de la Administración, de las instituciones relevantes y de las familias y personas con poder, ha dejado al lado la recuperación de documentos pertenecientes a grupos sociales marginados, como puede ser el caso de los gays o de los gitanos. ¿Hasta donde esto es así? ¿Se han producido esos documentos? ¿Se refiere la denuncia a documentos de archivo

u a otros documentos?. En nuestro caso, existen instituciones, como el defensor del pueblo cuya producción documental puede estimarse parte de la memoria de la marginación y dichos documentos están a salvo.

No podemos olvidar que la información para la construcción de la memoria tiene otras fuentes de información más allá de los documentos de archivo, pero ocurre que existen países donde esta denuncia puede tener más sentido: es el caso de gobiernos represivos como puede ser el del apartheid sudafricano que para reconstrucción de su memoria necesita recurrir a los documentos de tradición oral.

Ocurre que el postmodernismo al identificar documentos y memoria distorsiona situaciones. La memoria, ya lo hemos dicho, no puede construirse solo con documentos de archivo, del mismo modo que los documentos de archivo son solo una parte para la memoria. De lo que la identificación de documentos y memoria resulta una falacia.

Me aventuro a constatar, quizá porque lo crea firmemente, que ha existido una evolución de la Archivística al margen del postmodernismo (valoración y selección a partir de una corresponsabilidad múltiple, liberación del acceso, funcionalidad al lado de la organicidad, organización a partir de la contextualización, descripción menos estereotipada, interés y dedicación generalizados por los múltiples usuarios) y sin embargo podemos reconocer alguna afinidad entre la una y el otro, a pesar del sobredimensionamiento puesto de manifiesto por el postmodernismo cuando se refiere a la memoria, a la contextualización, a la dimensión investigadora de los archiveros. Sin embargo, los cuestionamientos postmodernistas acerca del principio de procedencia, del propio documento o del fondo, no deberían ser aceptados sin más, porque el principio de procedencia no está reñido con la atención al contexto, porque debemos distinguir entre documentos de archivo y memoria y porque el concepto de fondo, con independencia de la dificultad de reconocer su principio y su fin, supone

una estructura documental firme y necesaria. Por otra parte no sé hasta donde el ejercicio de la investigación atribuida al archivero para agrandar y aclarar el contexto de los documentos le corresponde hasta donde se pretende.

El problema de los paradigmas no es otro que habiendo más de un paradigma, cada cual quiere imponer el suyo. Y eso está ocurriendo con la Archivística actual. Es esto y no otra cosa lo que nos está llevando a la elaboración, a la construcción, al diseño de “modelos conceptuales” de casi todo y para casi todo.

Hasta ahora, vuelvo a atreverme a decir, que la Archivística española no ha ido a la zaga de otras Archivísticas que defienden modelos con nombre propio⁽⁸⁾. Nuestra única deficiencia es que no hemos sido capaces de abanderar ningún paradigma propio. ¡Y ya va siendo hora!

Hecho este intento de acercamiento, lo que no ofrece duda es que la descripción archivística desde el postmodernismo y desde mucho antes, es tema de interés generalizado para cualquier archivero desde cualquier posicionamiento porque es la función bisagra entre la teoría práctica archivísticas y los usuarios. Este nexo de comunicación exige hoy una mayor facilitación por parte de los archiveros para una comprensión adecuada por cualquier usuario porque desde hace bastantes años los usuarios no están ceñidos a la élite de los historiadores.

La facilitación a que nos referimos, cuya generalización exigía la normalización, vino de la mano de la ISAD(G) (1993)⁽⁹⁾, la norma internacional de descripción archivística, y aunque en su enunciado no quedaba precisado, la tradición y el propio texto fijaban como sujeto de la misma solo a los documentos de archivo.

Fue difícil consensuar a nivel internacional un estándar partiendo de la diversidad de planteamientos archivísticos y de prácticas administrativas, de aquí que la ISAD(G) solo pretendió ser una guía que, a renglón seguido, exigía para una correcta aplicación la elaboración de adaptaciones

por parte de cada uno de los países. Es por lo que a partir de la 2ª versión de la misma en 1999⁽¹⁰⁾ los esfuerzos por normalizar la Norma, por decirlo de alguna manera se han sucedido. En el período cronológico entre las dos versiones apareció una norma complementaria la ISAARcpf para los encabezamientos autorizados, en 1996, cuya segunda versión es ya de 2004.

Existen en este momento adaptaciones, como es el caso de iniciativas debidas a Portugal (ODA), a Brasil (NOBRADE, 2007)⁽¹¹⁾ y a la Asociación de archiveros norteamericanos (DACS, 2007). Pero es en España donde los esfuerzos normalizadores a partir de la ISAD(G) se han multiplicado y se han diversificado. Baste recordar, para situarnos en el punto de arranque de la CNEDA, al MDM (Manual de descripción multinivel, con dos ediciones, 2000 y 2006), al grupo de trabajo de la Administración central y las Autonomías (GTCAA, 2001-2003) y el borrador de la NEDA (Norma española de descripción archivística), “pretendido” resultado de dicha comisión que sin duda no es fruto de un consenso entre la Administración central y las Autonomías⁽¹²⁾.

Es en este momento, 27 de junio de 2006, cuando el Ministerio decide reactivar el esfuerzo conjunto de normalización de la descripción archivística a partir de un grupo de expertos en la materia, elegidos entre los cinco propuestos por cada una de las Comunidades autónomas. Transcurrió todavía casi un año para dictarse la Orden de Cultura de 25 de mayo de 2007 para la creación, composición y funcionamiento de la Comisión de Normas españolas de descripción archivística, es decir la CNEDA.

Es evidente que ha transcurrido tiempo suficiente (unos siete años), desde la segunda versión de la ISAD(G) para constatar que el marco en que hay que situar la descripción archivística ha evolucionado. Basta comprobar la proliferación de normas directamente relacionadas y muchas otras que siendo normas archivísticas directa o indirectamente también afectan a la descripción.

En primer lugar, hay dos nuevas directamente relacionadas, la ISDF para las funciones y actividades de las Organizaciones que producen los documentos, cuya primera versión definitiva espera su aprobación en el próximo Congreso Internacional de Archivos y la ISIAH para la descripción de los Archivos y de otras instituciones que conservan documentos de archivo, todavía en borrador. En segundo lugar se han elaborado dos adaptaciones de la ISAD (G) como es la NOGADA (adaptación gallega, no completa) y la NODAC (adaptación catalana, completa y traducida al castellano) y en tercer lugar otras normas internacionales como la EAD, para los instrumentos de descripción y la EAC que ha desarrollado el contexto archivístico codificado, amén de toda la gama de normas ISO, de la que la más significativa es la ISO 15489, y la gama de las 9000.

Si hace solo unos años, el referente era solo la ISAD(G) hoy tenemos que tener en cuenta todo este bosque de normas y hemos de intentar la compatibilidad siendo el objetivo diseñar un modelo conceptual para la descripción archivística partiendo de la coherencia y la interrelación entre las cuatro normas más directamente vinculadas con la descripción (ISAD(G), ISAARcpf, ISDF, ISIAH). Modelo que sirva para todos los archiveros y en cualquier Archivo y sea compatible con los principios teóricos de la descripción archivística, las diferentes normas internacionales y la práctica archivística española.

El programa a desarrollar está constituido por una sucesión de actividades sujetas a una cronología preestablecida que están recogidas en el documento elaborado por la Comisión que desde el 4 de octubre del pasado año está colgado en la web del Ministerio de Cultura, por lo que no voy a insistir en su contenido. Pero hay una intención y una voluntad que interesa destacar: involucrar a toda la comunidad archivística y garantizar la participación de la misma a lo largo de la elaboración del proyecto. No se va a esperar al final para solicitar opiniones. A medida que avancemos se irán dando

noticias sobre el inicio de cada actividad, invitando a cualquier servicio de Archivos, a cualquier Archivo, asociaciones, grupos de trabajo y archiveros en general a aportar sugerencias y opiniones. De aquí que el proyecto y sus resultados sea una tarea común, de todos los archiveros españoles. Pero en este punto no basta con nuestra actitud. Son precisas dos voluntades la nuestra y la vuestra. No lo olvidéis.

En el grupo de trabajo del Estado y de las Comunidades autónomas hubo fallos que nos pasaron factura y que en esta ocasión hemos tratado de evitar. Por una parte, anticipadamente, hemos consensuado un vocabulario que nos permita el entendimiento que ni mucho menos va a ser el breve glosario ofrecido en la ISAD(G) y por otra parte estamos fijando las unidades de descripción o entidades archivísticas a las que vamos a aplicar la descripción archivística.

Y en este momento, al hablar de descripción archivística conviene precisar alguna cuestión por lo que afecta a la ampliación de su objeto.

Descripción que, como función genérica supone reconocimiento a partir de la identificación e implica representación, al añadirle el calificativo de archivística quedó acotada a los documentos de archivo según la ISAD(G)⁽¹³⁾. La aparición de nuevas normas ha ampliado el entorno de la descripción. Pueden describirse no solo los documentos de archivo y sus agrupaciones sino las instituciones, familias y personas estimadas “agentes”, relacionados con los documentos de archivo. Incluso pueden ser sujeto de la descripción los contenidos documentales como conceptos, eventos, lugares y objetos que siempre habíamos estimado como la materia de dichos documentos y solo habíamos enumerado para incluir alfabéticamente en un índice de materias. Por último también son susceptibles de describir los Archivos y las instituciones que conserven documentos de archivo como una Biblioteca, un Museo o un Centro de documentación. Así las cosas la descripción archivística ya no es monopolio de los documentos de archivo y la uni-

dad de descripción no se reduce al documento y a sus agrupaciones. Tan unidad de descripción será un expediente de subvención a una asociación, como el Ayuntamiento de Lepe productor del fondo de ese Ayuntamiento, como la función de gestión de recursos humanos, como el Archivo de Medinaceli o el denominado Centro de la memoria histórica.

Hay un conjunto de términos que venimos utilizando desde el inicio de nuestro funcionamiento como comisión (entidades archivísticas, relación y atributo), obligados desde el momento en que se ha optado por la aplicación de la técnica de modelado de datos: entidad/relación en el ámbito de la descripción archivística⁽¹⁴⁾. “Entidad archivística” es una realidad terminológica que habremos de incluir en nuestro repertorio lexicográfico. “Entidad archivística” desde el punto de vista del análisis entidad/relación es cualquier objeto real o abstracto que resulta de interés para los usuarios de la información obtenida de la descripción archivística.

Dicho esto vamos a reconocer, a la hora de la descripción archivística, cinco grupos de entidades archivísticas. El primero constituido por los documentos de archivo y sus agrupaciones, es decir los niveles de descripción. El segundo grupo, está constituido por los denominados “agentes” que no son sino las instituciones, familias y personas que tienen relación con los documentos, relación no limitada a la producción (así: productor, autor, coleccionista, destinatario). El tercer grupo lo integran las funciones y sus divisiones que determinan los documentos y son las ejercidas por los productores, habiendo de precisar para ellas su naturaleza (directiva, ejecutiva, legislativa, etc.) y la clase de relación entre ellas (de asociación, temporal, etc.). El cuarto grupo lo forman, en primer lugar los Archivos, como instituciones archivísticas indiscutibles, pero a sabiendas que existen documentos de archivo en otras instituciones, también éstas serán descritas. Hay un quinto grupo de entidades que abarca el concepto, el objeto, el evento, el lugar, que forman parte del contenido documental y que hasta ahora el CIA, habiendo estimado su conve-

niencia, no ha abordado su identificación y representación. Para los otros cuatro grupos están la ISAD(G), la ISAAR cpf, la ISDF y la ISIAH.

Estamos pues, en este momento en lo que constituye la primera parte de la 1ª actividad del Proyecto NEDA,1, que no es sino el reconocimiento, fijando el número y el nombre, en cada grupo, de las entidades respectivas para las que también se elaborara una definición. A partir de aquí, esperamos vuestras sugerencias y opiniones.

Voy a comentar solo alguna dificultad que asumimos al situarnos en el grupo de entidades documentos de archivo. Es el caso de las agrupaciones documentales. La diversificación de aplicación de la ISAD(G) ha propiciado el posicionamiento sobre los niveles de descripción (como fondo, subfondo o sección, serie, subserie, etc) y hecha la comprobación no hay coincidencia ni en el número, ni en el nombre, ni en la definición

Ni siquiera está claro que se entiende por nivel de descripción y se hace difícil, a partir de la confusión, la precisión.

A este respecto las reflexiones sobre “nivel de descripción” se me amontonan, como dirían los mexicanos. Los comentarios sobre las mismas no dejan de ser un planteamiento personal y así quiero que los estiméis.

*Nivel implica relación, categoría dentro de una estructura. Relación que pueden ser horizontal o vertical.

*Hay un nivel de organización y un nivel de descripción.

*Nivel de organización afecta a la estructura organizativa de los documentos de archivo (no de las instituciones, familias o personas, sin que deje de existir una relación estrecha entre ambas organizaciones).

Los documentos de archivo pueden formar categorías en relación al fondo documental, sin perjuicio de que otras agrupaciones puedan estar al margen del fondo o fondos documentales. Sin embargo, unas y otras constituyen unidades de descripción.

*Nivel de descripción no es el nivel de organización, sin perjuicio de la relación entre el nivel de organización y el de descripción.

*Nivel de descripción es la representación de cada uno de los niveles de organización cuyo reconocimiento empieza por un término normalizado, consensuado o convenido, válido para los niveles de la misma naturaleza (fondo, subfondo, serie, subserie etc)

*El código aplicado a un nivel de organización, heredado por el nivel de descripción, no tiene por qué coincidir en los mismos niveles de organización de igual naturaleza y por tanto en los niveles de descripción respectivos. Una serie en un cuadro de clasificación puede tener el código 1.1.1. y en otro 1.1.1.1.

*Para los mismos niveles de organización es conveniente un uso homogéneo de elementos de información/descripción a la hora de la descripción.

*El resultado de aplicar las normas de descripción a cualquier nivel de organización constituye una descripción (descripción de un fondo, descripción de una serie, descripción de una unidad documental)

*Entiendo que no hay razones suficientes para distinguir entre niveles de descripción intelectuales o físicos, ni entre niveles superiores o físicos ni entre superiores e inferiores, sino simplemente niveles de descripción⁽¹⁵⁾.

La definición de nivel de descripción en la ISAD(G):

“situación de la unidad de descripción en la jerarquía del fondo”, deja fuera al propio fondo y a cualquier otra agrupación documental que estando formada por documentos de archivo y conservada en un Archivo o en otras instituciones no tenga relación con el fondo, por ejemplo una colección de documentos de archivo. De aquí la necesidad de una definición más precisa.

Os invito a realizar una enumeración –yo ya la he hecho- de los niveles de descripción que figuran en la ISAD(G), en las conclusiones de la GTA-CAA, en la NEDA, en el MDM, en la NODAC, en

la NOGADA y aún en las DACS, en la NOBR-
DE o en la ODA⁽¹⁶⁾

Sólo hay coincidencia terminológica para el fondo y para la serie, ni siquiera para sección que usa diversidad de términos (sección, subfondo, primera división de fondo), ni para unidad documental para los que unos estiman dos niveles y otros solo uno-Esta precaria coincidencia también se tambalea a la hora de las definiciones al reconocer más de un productor para el fondo (NOGADA), un solo sujeto productor para la serie (NEDA) y varios en la NOGADA.

A partir de los diversos posicionamientos hay cuestiones que rechinan.

La denominada “serie facticia” es simplemente una colección y como tal hay que estimarla erradicando la citada expresión porque difícilmente casen colección y serie. Lo que ocurre es que no existen hasta este momento posiciones coincidentes.

Cuando se dice “elemento de descripción asociado”, por coherencia, un elemento no puede reconocerse como nivel de descripción. Por otra parte, el sello que es el elemento de descripción asociado, no es un documento de archivo sino parte de él. Otra cosa es que los sellos necesiten descripción.

El contenido misceláneo de una caja o unidad de instalación no puede denominarse, desde mi punto de vista, fracción de serie sin desvirtuar el concepto de serie.

El nivel de fondo no se puede aplicar a la colección (vid. NEDA) que es tanto como identificar fondo y colección, con todas sus consecuencias a la hora de aplicar la descripción (Así resulta harto sorprendente ver “Fondo: colección Mario Armero”).

Una divagación al respecto del fondo, nivel que podría decirse que casi todos los archiveros deberían tener claro, pero resulta que no es así. Hace unos días en el VIII Congreso de ANABAD, un ponente al hablar de la digitalización enumeraba los fondos de su Archivo: “carteles, fotografías, libros de actas, archivos privados, pergaminos, serie diplomática, cartografía antigua, pregones” .No

creo que haga falta ningún comentario, sí que a mí al menos me resultó desalentador.

De igual guisa, una serie no puede ser:

Libros

Expedientes

Cédulas

Pergaminos

Tampoco, un fondo puede ser un Archivo, aunque veamos ejemplificado:

Fondo: Archivo del Real Patrimonio de Cataluña.

Y entiendo que no “se describen colecciones a nivel de serie”.

De aquí que la diversificación a la hora de normalizar la Norma ha hecho más alta la torre de Babel. El consenso a partir de esta situación se hace difícil. No nos cabe otra cosa que optar sin pretender el consenso y no cabe la menor duda que los niveles de descripción o unidades de descripción en el primer grupo de entidades archivísticas por los que nos pronunciemos no podrán contentar a todos si el contenido lo identificamos con la coincidencia que a todas luces se hace difícil.

Valga lo comentado como botón de muestra sobre las dificultades iniciales a la hora de afrontar ese modelo conceptual para la descripción archivística abordado por los componentes de la CNEDA. Con todo y con vuestra colaboración confío en que llegaremos a buen puerto.

Notas

(1) El concepto paradigma arranca en 1962 con Thomas S. Kuhn en su obra: La estructura de las revoluciones científicas, México, Fondo de Cultura económica, 1981

(2) Una buena ocasión para acercarse al postmodernismo nos lo acaba de brindar el n° 10 de la Revista TABULA (2007) que ha seleccionado un número apreciable y acertado de artículos de variados autores y nos los ofrece traducidos

(3) Cit. en Greene, Mark A.; “La fuerza del significado: la misión de los archivos en la era postmoderna”, TABULA, n° 10, 2007, p. 206.

(4) Brothman, Brien: “Ordenes de valores: cuestionando términos teóricos de la práctica archivística”, TABULA, n° 10, 2007. pp

- (5) Cook, Terry: "Archivística y postmodernismo: nuevas fórmulas para viejos conceptos", TABULA, n° 10, 2007, pp.59-85
- (6) Cook, Terry y Hernández Olivera, Luis: Introducción a Combates por la memoria, TABULA, n° 10, 2007, p.12
- (7) Basta revisar los títulos referenciados en las notas de este trabajo.
- (8) Heredia Herrera, Antonia: "Gestión documental y calidad", Actas VII Congreso de Archivos MERCOSUR, 2007. CD.
- (9) La versión española es de 1995
- (10) La versión española es del año 2000
- (11) Heredia Herrera, Antonia: "La NOBRADE: una nueva versión nacional de la ISAD (G)", ARCHIVO QUÉ, Gaceta Archivística, ENBA, n° 8
- (12) "La NEDA, norma española de descripción archivística: reflexiones", Boletín de ANABAD, LVI, 2006, 2, pp.11-30
- (13) CIA. Norma Internacional general de descripción archivística. Madrid, 2000.1.1
- (14) El modelo entidad /relación (Entity-relation ship model ER model o ERM) fue propuesto por Peter Pchen en 1976 y desde entonces ha servido de base para la metodología de análisis y diseño de sistemas de información, ingeniería de software, etc.
- (15) Heredia Herrera, Antonia: "Los niveles de descripción: un debate necesario en la antesala de las normas nacionales de descripción", Boletín de ANABAD, LI, 2001, 4., pp.41-68
- (16) Relaciono la diversidad de niveles de descripción reconocidos:
- ISAD(G):
Fondo
Subfondo
Serie
Subserie
Unidad documental compuesta/expediente
Unidad documental simple/documento

- MDM:
Fondo
Subfondo
Sección
Subsección
Serie
Subserie
Unidad de localización
Documento compuesto
Documento simple

- GTACAA
Fondo/grupo de fondos/colección
1ª División de fondo
2ª División de fondo
3ª División de fondo
-
Serie/serie facticia
Subserie
Fracción de serie/fracción de subserie
Unidad documental (compues, simple)
Unidad documental subordinada (compuesta/simple)

- NEDA:
Niveles superiores
Fondo/colección/grupo de fondos
1ª División de fondo
2ª División de fondo
3ª División de fondo
serie/serie facticia
subserie
Niveles inferiores
Fracción de serie/fracción de subserie
Unidad documental compuesta
Unidad documental simple
Elemento de descripción asociado

- NODAC:
Fondo//colección
Subfondo
Serie
Subserie
Unidad documental compuesta
Unidad documental simple

- NOGADA
Niveles intelectuales
Fondo
Sección-subsecciones
Serie
Subserie
Niveles físicos
Fracción de serie
Unidad documental(simple o compuesta)

- NOBRADE
Acervo
Fondo/colección
Sección
Serie
Dosié/proceso (unidad de instalación y expediente)
Item (documento)

- ODA
1.fondo-subfondo
2.sección-subsección
3.serie-subserie
4.documento compuesto
5.documento simple

6.unidad de instalación

DACS

Fonds

Series

File

Item